

Pedro Juan Núñez y el ciceronianismo

Abstract:

This paper explores and discusses whether Petrus Ioannes Nunnesius, a Spanish humanist (d. 1602), belonged to the Ciceronian movement

Key words:

Nunnesius, Petrus Ioannes; Núñez, Pedro Juan; Nunyes, Pere Joan; ciceronianism

Resumen:

En este artículo discutimos si Pedro Juan Núñez, humanista valenciano (m. 1602) perteneció al ciceronianismo.

Palabras clave:

Núñez, Pedro Juan; Nunyes, Pere Joan; Nunnesius, Petrus Ioannes; ciceronianismo.

Juan M<sup>a</sup> Núñez González

Departamento de Filología Clásica y Románica

Campus del Milán s/n

Universidad de Oviedo

33011 OVIEDO

Tfn: 985 104694

nunez@uniovi.es

El ciceronianismo es un fenómeno generado en el terreno de la retórica: Cicerón había sido convertido por Quintiliano en el modelo máximo de elocuencia y con ese carácter llega al Renacimiento. Por ello, los humanistas fueron herederos forzosos de la tradición. El cambio, que puede apreciarse en esta última época citada, se produce en el hecho de que el Arpinate se convierte en modelo para controlar la calidad del latín que renace, en oposición al “bárbaro latín gótico” o medieval.

En efecto, no estamos en realidad ante un problema de estilo, tal como generalmente se ha venido enfocando. Nos referimos a que no parece tratarse de un problema de estilo de autor o literario, sino de *estilo de lengua* o de calidad de la lengua, esto es, de *Latinitas*. Cuando los humanistas, en sus polémicas, se preguntan por el mejor estilo, éstos no responden oponiendo un estilo *periódico* o ciceroniano – identificado también con el *asianista*- a otro *conciso*, taciteo, senequiano – identificado con el *aticista*, como parecen proponer algunos modernos<sup>1</sup>. Tanto Bembo, Poggio Bracciolini, Dolet o Scaliger, es decir, los que interviene en el debate de parte de los que Erasmo llamará *ciceronianos*, defienden un programa de aprendizaje del latín, una lengua que ya no cuenta con usuarios nativos<sup>2</sup>, que basa su test de calidad –*Latine loqui*- en el uso propio de una época en la que todavía no había empezado a

---

\* Este trabajo se ha beneficiado de la financiación del Proyecto FFI2012-31886 del Ministerio de Economía y Competitividad.

<sup>1</sup> Es el caso, entre otros, de los influyentes ensayos de M. W. CROLL, *Style, rhetoric, and rhythm :essays*. Eds. J. Max Patrick and Robert O. Evans. Princeton University Press, 1966.

<sup>2</sup> Aquí la siguiente referencia es obligada: “Il che a noi aviene della [lingua] Latina, che non dalle nutrici nelle culle, ma da maestri nelle Schuole, e non tutti, anzi pochi l’apprendiamo: e presa, non a ciascun’hora la usiamo, ma di rado, e alcuna volta non mai [...] che a noi la Volgar lingua, non solamente vicina si dee dire che ella sia, ma natia et propria, et la Latina straniera. Che si come i Romani due lingue haveano, una propria et naturale, e questa era la Latina, l’altra straniera, e quella era la Greca, così noi due favelle possediamo altresì, l’una propria et naturale et domestica, che è la Volgare; istrana et non naturale l’altra, che è la Latina” (P. BEMBO, *Prose lella volgar lingua*. Vinegia, G. Tacuino, 1525, fol. iii)

*corromperse*. Dentro de ella, el modelo más elocuente –su mejor usuario- habría sido el Orador de Arpino<sup>3</sup>. Pero –y esto es importante- no desprecian el testimonio de uso de César, Salustio o Livio. La idea de la corrupción del latín, que –en su perspectiva- había desembocado en la bárbara jerga medieval, había sido difundida por quien en palabras de Lorenzo Valla<sup>4</sup> era el mejor maestro para aprender a imitar al de Arpino: Quintiliano. Éste había compuesto un *De causis corruptae eloquentiae*, como él mismo refiere (*I.O.*, 6, pr. 3); una noticia ampliamente conocida por los renacentistas.

Como consecuencia de ello, los ejemplos con que se tratan de ilustrar los preceptos retóricos serán tomados de las obras de Cicerón, no sólo de sus discursos<sup>5</sup>. El *ciceronianismo* (mejor, el carácter de *ciceroniano*), en el sentido que adquiere en el siglo XVI, es un concepto acuñado a partir de Erasmo de Rotterdam<sup>6</sup>. Como hemos señalado anteriormente<sup>7</sup>, Erasmo, que utilizaba el latín como vehículo habitual de comunicación –proceso en el que es difícil aplicar el *limae labor*-, pretendió defenderse

---

<sup>3</sup> Remitimos la discusión de lo hasta aquí dicho a nuestro artículo J.M<sup>a</sup>. NÚÑEZ GONZÁLEZ. "Ciceronianismo y latín renacentista." *Minerva* 5, 1991, pp. 229-58. El propio Arpinate había dejado testimonio del proceso de imitación como método para alcanzar la elocuencia: *Ergo hoc sit primum in praeceptis meis, ut demonstremus, quem imitetur [atque ita, ut, quae maxime excellent in eo, quem imitabitur, ea diligentissime persequatur]; tum accedat exercitatio, qua illum, quem delegerit, imitando effingat atque exprimat, non ut multos imitatores saepe cognovi, qui aut ea, quae facilia sunt, aut etiam illa, quae insignia ac paene vitiosa, consecretantur imitando.* (*de orat*, 2, 90-1)

<sup>4</sup> Resultan tremendamente elocuentes sus palabras: *sentio ... neminem posse neque Quintilianum intelligere nisi Ciceronem optime teneat, nec Ciceronem probe sequi nisi Quintiliano pareat* (*Antidoti in Poggium en Opera I*, 266 cit. por S. I. CAMPOREALE. *Lorenzo Valla :Umanesimo e Teologia*. Ed. Eugenio Garin prol. Firenze, Palazzo Strozzi, 1972. Como podrá apreciarse Valla estaba adelantando el *método ramista*.

<sup>5</sup> A ello probablemente contribuyó también el exhorto de Cicerón a su hijo en *De officiis* 1, 3: *Quam ob rem magnopere te hortor, mi Cicero, ut non solum orationes meas, sed hos etiam de philosophia libros, qui iam illis fere se aequarunt, studiose legas,—vis enim maior in illis dicendi,—sed hoc quoque colendum est aequabile et temperatum orationis genus.*

<sup>6</sup> El vocablo *Ciceronianus* se documenta por primera vez en S. Jerónimo, en una carta a la joven Eustochio (c. 22, 30).

<sup>7</sup> "¿Ciceronianos radicales y moderados?" *Hommages à Carl Deroux*. P. Defosse ed. Vol. V. Bruxelles 2003, pp. 506-513.

de las críticas de los puristas, especialmente italianos<sup>8</sup>, publicando su *Dialogus Ciceronianus*<sup>9</sup>, e inventando allí *per reductionem ad absurdum*, la existencia de una secta de eruditos que, al pretender escribir como el orador más elocuente de toda la historia de Roma, no habrían admitido usar palabra o giro que no se encontrara en los escritos del Arpinate. La tesis que mantenemos en el trabajo citado más arriba, la de que no existió un *ciceronianismo* tan radical como el ridiculizado por Erasmo, la fundamentamos en los siguientes puntos: 1) nunca se ha citado un solo texto (y nosotros tampoco lo hemos encontrado) en que alguno de los ciceronianos conocidos afirme tal cosa (es decir la imitación exclusiva y excluyente de Cicerón). Desde luego no se han aportado textos con tal afirmación ni de Bembo, ni de Longueil<sup>10</sup>. 2) Cada vez que se han analizado los escritos de los humanistas supuestos afines a este movimiento, con el fin de comprobar su ciceronianismo, la nómina de los radicales ha ido descendiendo en la misma proporción<sup>11</sup>. Los últimos que tendrían que ser excluidos de esta relación serían nada menos que Bracciolini, Bembo y Longueil, es decir sus máximos y más radicales representantes, cuya latinidad ha sido analizada recientemente por T.O.

---

<sup>8</sup> Cf. J. GINÉS DE SEPÚLVEDA *Antapología* § 8, 7 (J. SOLANA PUJALTE ed., en *Obras completas* VII, Pozoblanco, Ayto. de Pozoblanco, 2003).

<sup>9</sup> Primera edición en Basilea 1528.

<sup>10</sup> De este último se suele citar un pasaje de su *vita* atribuida a R. Pole, en la que se dice que pasó cinco años dedicado a la lectura exclusiva e imitación del Orador. Pero se ha revelado que tal biografía no es obra de Pole (o no lo es en su conjunto, pues más bien parece obra de varios) y está llena de exageraciones y contradicciones. Entre las primeras, que Longueil no vivió más de tres años desde que fue presentado a Bembo. Entre las segundas, que en la misma *vita* se nos dice que jamás abandonó la lectura de los padres de la Iglesia y otros autores. Cf. G. PARKS, *Did write Pole the 'Vita Longolii'?* « Renaissance Quarterly » 26, 1975, pp. 274-284.

<sup>11</sup> Compárese el catálogo de Chr. MOUCHEL, *Cicéron et Sénèque dans la rhétorique de la Renaissance*. Marbourg, 1990, pp. 83-88 con el de I. SCOTT, *Controversies over the imitation of Cicero as a model for style and some phases of their influence on the schools of the Renaissance*. New York, Columbia University, 1910.

Tunberg<sup>12</sup>. 3) El propio Erasmo y otros humanistas anticiceronianos, como Luis Vives – quien tomó partido a favor del Holandés- se cuidaron de no tildar de ciceronianos radicales directamente a Longueil o a Bembo. En la carta que acompaña la segunda edición del *Ciceronianus*, Erasmo se muestra de acuerdo con las concepciones de Bembo y así lo mostrará en otra carta de 1531 (posterior al *Ciceronianus*), que no se suele citar probablemente por resultar desconcertante, ya que elogia el estilo epistolar de Bembo y Sadoletto y hasta reconoce estar imitándolo, para concluir:

Vacat audire nouarum rerum aliquid? Accipe. Quanquam inter ἀδύνατα numerari scio senis mutare linguam, tamen ego meditor mutare stilum. Ac primum applicui memet ad exemplar structuræ Budaicæ: legi plerasque illius epistolas feliciter elaborates: annisus sum sedulo, sed conatus successu caruit. Nunc in effingendo Cicerone sum totus. Dices quid accidit? huc extimularunt me trium huius ætatis in dicendo felicissimorum epistolæ, Iacobi Sadoleti, Petri Bembi, et Iulii Pflug (...) Tales Ciceronianos toto pectore possum amare, utinam et assequi liceat<sup>13</sup>.

En el *Ciceronianus*, en el que Erasmo parece aplicar la técnica escolástica de argumentación de la *reductio ad absurdum*, el personaje portavoz de Erasmo, Buléforo, trata de convencer al único ciceroniano radical de la historia, el personaje de ficción Nosopono, de que ni siquiera Longueil era tan supersticioso, tan radical como para dedicarse en exclusiva a la lectura de Cicerón:

---

<sup>12</sup> En su artículo *Ciceronian Latin: Longolius and Others* «Humanistica Lovaniensia» 46, 1997, pp. 13-61, la conclusión (p. 61) reza: “Despite Longolius reputation as one of the foremost Ciceronian of his day, his Latin, if examined carefully, does not in fact appear to be very Ciceronian”.

<sup>13</sup> P. S. ALLEN, *Opus epistolarum Des. Erasmi Roterodami*. Oxford, 1906-1947, carta nº 2453.

Quaquam ille (sc. Longolius) non uni Tullio assidebat, sed per omne auctorum genus sese uoluerat, disciplinas liberales omnes diligenter edidicerat, ultra iuris peritiam, nec erat contentus exprimere lineamenta Ciceronis, sed in inuentione rerum peracutus fuisse uidetur et copiosus<sup>14</sup>.

Aun así, todo el mundo entendió que Longueil (= *Nosopono*) sólo leía a Cicerón y que no admitía poder utilizar léxico o expresiones que no encontrara en sus obras<sup>15</sup>.

De nada sirvió que tanto Julio César Scaliger, como Etienne Dolet, escribieran en defensa de Longueil, manifestando que era falso que los ciceronianos condenaran toda palabra o giro que no estuviera en los escritos conservados del Orador<sup>16</sup>. Según estos humanistas, los ciceronianos admiran por igual a Tito Livio, a César y a Terencio<sup>17</sup>. Ahora bien consideran que determinado género de autores ha de ser imitado

---

<sup>14</sup> D. ERASMO DA ROTTEDRDAM, *Il Ciceroniano o dello stile migliore*. Ed. y trad. de A. Gambaro, Brescia, 1965, vv 3717ss.

<sup>15</sup> La bola de nieve del presunto radicalismo de estos humanistas continuará creciendo M. MENÉNDEZ PELAYO (*Bibliografía hispano-latina clásica III*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1950, p. 227), mezclando datos de la biografía, no ya de Nosopono, sino de otro personaje de otro diálogo erasmiano (*Echo*), con la del personaje verdadero, llegará a afirmar de Longueil que “fue una especie de Quijote literario, que consumió diez años seguidos en la lectura de Cicerón para no contagiarse con ningún otro autor” cf J. M. NÚÑEZ GONZÁLEZ, *El Ciceronianismo en España*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1993.

<sup>16</sup> *Quod autem ait (scil. Erasmus) Ciceronianos nullis aliis uocibus quam quae in illius extant libris uti consueuisse, quantum id falsum sit vel ex ipso Cicerone uidemus, qui Terentii atque Enni atque aliquot aliorum Poetarum uel obsoletis uocabulis usus est (...) Livium cum Ciceronianis atque cum Cicerone pariter admiramur, pariterque imitamur. Neque uerum Sallustium politissimum autorem reiciunt, sed anxium illius atque insititium dicendi genus, sed multa supstitiosa uerba non ipsi primum notauerunt. At quem magis amplectuntur quam Terentium ? (...) Sed ita Ciceroniani censent, certa genera auctorum tota penitus imitanda, certasque aetates effingendas, alia tota reicienda, in quibusdam iudicium adhibendum (...) Quis tibi Ciceronianus unquam Caesarem reiecit ? (J. C. SCALIGER, *Pro M. Tullio Cicerone, contra Desid. Erasmum Roterodamum. Oratio I*. Citamos por la edic. de Tolosa, apud D. Bosc et P. Bosc, 1620, p. 30). Igualmente, E. DOLET: *neque mehercule tam morosa fuit Longolii in uerbis cura, uocum ut nullam nisi ex elencho Ciceroniana dictionis erutam, in scripta sua coniceret: neque ea in compositionis ornatu, stilique forma sollicitudo, ut omnia ad Ciceronis lineamenta superstitionis exigeret. Ridiculam uerborum calumniam fugiebat, uocem nullam reformidabat, quae uernacula esse, et urbis Romanae propria, quaeue autore aliquo non pessimo defendi posset (...) Ducem Ciceronem in scribendo habuit, non in illius uerba sic iurauit, ut nihil non arbitrato tentaret (De imitatione ciceroniana aduersus Desiderium Erasmum Roterodamum pro Christophoro Longolio. Lyon, 1535, p. 56)**

<sup>17</sup> Quizá sean estos los autores que hay entender incluidos en el sintagma *Cicero aequalesque* de que habla Ginés de Sepúlveda: *Quod scribis, tibi esse in animo meis monitis parere, qui te peramanter hortatus sum, ut in studiis litterarum stilique ratione tibi optimum quemque, id est, Ciceronem*

totalmente, determinadas épocas de la lengua reproducidas, otras rechazadas en su totalidad, en algunas se ha de aplicar un criterio prudente. Longueil rehuía el excesivo escrúpulo con las palabras; no temía a ningún vocablo que fuera ‘vernáculo’ y que tuviera carta de ciudadanía romana, o cualquiera que pudiera ser defendido por alguna autoridad no pésima. Tomó a Cicerón como guía para escribir, no juró fidelidad a sus palabras hasta el punto de que no intentará nada por su propia cuenta.

Sin embargo, la sociedad intelectual de la época aceptó como real la existencia de tales extremistas– inventados por Erasmo, tal como ahora podemos comprobar– y se vio en la obligación de, aun aceptando los principios de que para la recuperación del latín clásico era necesario imitar a los *probatu auctores*, entre los que destacaba el *orator* por antonomasia, censurar a quienes no admitían la utilización del léxico o expresiones de César, Varrón o Tito Livio y, en poesía, de Catulo, Virgilio, Horacio u Ovidio; a pesar de que, en realidad, no parece que ningún humanista se hubiera atrevido a formular tal preceptiva. Con su diálogo, Erasmo consiguió además que se identificara a determinados humanistas como los representantes del extremismo: Bembo y Longueil, especialmente, a pesar de haberlos excluido nominalmente. Como veremos, Luis Vives también sufrirá ese espejismo. Considerado anticiceroniano por sus contemporáneos, el ilustre valenciano, censura en *De disciplinis*, pero al mismo tiempo nos presenta como moderados a algunos de los ciceronianos más radicales, como Cortesi y Longueil, muy alejados (!) –nos dice– de los extremistas, cuyos nombres no nos son nunca mentados<sup>18</sup>.

---

*Ciceronisque aequales ad imitandum proponeres, consilium tuum, cum ex meo manet, non possum non probare (Opera cum edita tum inédita curante Regia Historiae Academia. Matriti, 1780, III, p. 167-8)*

<sup>18</sup> *Cur tantum uirum (sc. Ciceronem) non totum imitantur et potissimum animum, quo praestat corpori, quod recte praecipit Paulus Cortesius, qui aliam multo uiam imitandi ostendit quam isti sequuntur, eamque merito deplorat ab hominibus nostris aut neglectam esse aut mutatam. neque enim uult nos Ciceronis similes ut simias, sed ut filios parentum: simiae xterna solum repraesentant, filii etiam interna. Nec simiae aliud quam liniamenta et deformitates quasdam gestus, filii uultum, incessum statum, motum, uocem (...) Eadem est sentential hominis omnium Ciceronianissimi Christophori Longolii (De disciplinis libri XX, Antuerpiae 1531, fol. 55r). No obstante en el *De conscribendis epistolis* (Antuerpiae 1534, Ch.*

Es así como todo humanista, que tuviera que tratar de esta cuestión, se vería obligado, a partir de entonces, a espantar los fantasmas creados por el Bátavo, deslindando su ciceronianismo del radicalismo ridículo de Nosopono, identificado con Longueil. No es de extrañar que los manuales y otros textos de retórica se hagan eco más o menos directo de esta cuestión, a veces, incluso polemizando sobre la misma.

Como podrá comprenderse, por lo expuesto hasta ahora, resulta totalmente improcedente un método de investigación *objetivo*, consistente en comprobar si en los escritos de tal o cual autor reputado por ciceroniano se encuentran palabras o expresiones no procedentes del modelo: como ya hemos señalado no hay autor que resista la prueba. Tampoco un método *subjetivo* que lleve como criterio considerar ciceroniano *moderado* a aquel escritor que renuncie a la exclusividad del de Arpino como fuente del léxico: no se encontrará ningún radical con la excepción del ya referido personaje de ficción.

Desde esta perspectiva de ponderación, nos planteamos qué actitud o qué relación tuvo el humanista valenciano, Pedro Juan Núñez<sup>19</sup> con este movimiento. De ello ya me ocupé hace más de veinte años<sup>20</sup>, manejando una información muy reducida sobre el de Valencia. Ahora, con más abundantes fuentes investigadas, mi opinión no ha cambiado: se ha reforzado. Veamos cómo.

---

Fantazzi, ed. Leiden 1989, § 111), sí habla expresamente de Longueil, quien por su *nimia cura imitationis bonam naturam corrumpit*. Concluyendo que merece ser leído por sus *uerba*, pero no por lo expresado por éstas.

<sup>19</sup> Para sus aspectos biográficos remitimos a P. BARBEITO DÍEZ. *Pedro Juan Núñez : humanista valenciano*. Valencia: Biblioteca Valenciana, 2000.

<sup>20</sup> En mi tesis de doctorado, *Cicerón en el Renacimiento Español*. Universidad de Valladolid, 1982; una parte de la cual se publicó como *El Ciceronianismo en España. op.cit.*

El espléndido estudio de M<sup>a</sup> Luisa López Grigera<sup>21</sup> podría hacer pensar que estamos frente a un anticiceroniano en el caso del humanista de Valencia. Esta autora al ensayar una tipología de las corrientes retóricas consideró que el 'ciceronianismo' también consistía en seguir, en materia de retórica, la doctrina tanto de Cicerón (o del *auctor ad Herennium*) como de Quintiliano y que, en consecuencia, se opondría a 'ramismo' o 'hermogenismo'. En este sentido, parece seguir el estudio de I. Scott<sup>22</sup>. Sin embargo, K. Meherhoff<sup>23</sup> había ya señalado cómo ser ramista o hermogeneano en el método no implica en modo alguno ser anticiceroniano. Una cosa es la doctrina retórica y otra la práctica de la oratoria.

Como es sabido, Núñez publicó a su vuelta de París una retórica basada en los principios de Ramus y Omer Talon: *Institutiones oratoriae, collectae methodicōs, ex institutionibus prioribus Audomari Talaei (...) cum eiusdem annotationibus* (Valentiae, Per Joannem Mey, 1552). No se trata exactamente de una reproducción de la de Talon, sino que introduce cambios importantes, entre ellos, prescinde de la *pronuntiatio* como parte de la retórica, aduciendo que ésta es propia de los histriones, no de los oradores<sup>24</sup>.

---

<sup>21</sup> L. LÓPEZ-GRIGERA. *La Retórica en la España del siglo de oro :teoría y práctica*. 2a ed. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1995.

<sup>22</sup>.*op. cit.*

<sup>23</sup>en su excelente ensayo *Rhétorique et poétique au XVIe siècle en France : Du Bellay, Ramus et les autres* (Leiden, E. J. Brill, 1986) mostró cómo Ramus no por censurar a Cicerón dejaba de exhortar a su imitación. Cicerón era la máxima autoridad como usuario de la lengua, no como teórico o rétor. Y para ello Ramus se basaba en el propio Orador: *Vsum loquendi (aiebat ipse Tullius [Orat. 160]) populo concessi, scientiam mihi reseruauit*. Es más, podríamos decir que *ramismo* puede ser interpretado como una *clase o subespecie de ciceronianismo* (cf. nuestro artículo “El ‘Ciceronianus’ de Pierre de la Ramée”, *Acta Conventus Neo-Latini Abulensis*. Tempe (Arizona) 2000, pp. 489-497. En el mismo sentido, A. L. LUJÁN ATIENZA, “*Ramismo y ciceronianismo en los tratados de retórica de la Universidad de Valencia en el siglo XVI*” *La Universitat de València i l'humanisme :Studia Humanitas i renovació cultural a Europa i al Nou món*. F. Grau Codina ed., València, Universitat de València, 2003, pp. 297-302.

<sup>24</sup> Para otras modificaciones importantes, remito a mi estudio “El ciceronianismo en los tratados de retórica renacentistas hispanos” en *Acti del XII Colloquium Tullianum. Salamanca, 7-9 ottobre 2004*, Roma , Centro di Studi Ciceroniani, 2006, pp. 59-92.

No obstante, por seguir el criterio de Ramus, no nos ofrece ninguna *censura auctorum*. Se supone que sería el gramático el encargado de tales menesteres. La *censura auctorum*, esto es el canon de *auctores*, es uno de los criterios más fiables a la hora de investigar el ciceronianismo, pues los pertenecientes a tal movimiento suelen restringir la nómina de los *probat*i a los comprendidos en la expresión *Cicero aequalesque*<sup>25</sup>. Sin embargo, se han conservado unas notas manuscritas (ms. 1657 de la Biblioteca de Cataluña)<sup>26</sup>, encuadradas con un ejemplar de las *Tabulae Institutionum Rhetoricarum* de 1578, que transmiten dos textos, uno de ellos titulado de *elocutione*, que parece una copia de las *Institutiones Oratoriae* citadas. No sabemos si estamos ante apuntes tomados por algún estudiante o proceden de sus propias notas de clase. En todo caso, parece doctrina de Núñez y aquí sí podemos leer:

Latinitatem quae est prima orationis uirtus nos facile consequemur, si ex Terentio, Caesare, et Cicerone tamquam ex limpidissimis fontibus Latina uerba primum hauriamus (...) *Verba peregrina reliquarum gentium si recepta sunt a ueteribus Romanis nimirum Ciceronis tempore ad Domitiani imperium usque usurpari possunt. Peregrina denique et inusitata uerba ea dicuntur quae ante Ciceronis aetatem et post Domitiani imperium sunt probata* (...) Posteriora uocantur noua, cuiusmodi sunt bombardata et scopeta. Prisca sedulo fugienda quae uero sunt noua quadam uel periphraasi uel praefatione sunt mollienda, ut hostes scopetis (sit enim appellat uulgus) abundabat. (f. 25r.)

Obsérvese que, aunque el canon propuesto para la imitación es el de *Cicero aequalesque* (con la inclusión de Terencio, ponderado por el Arpinate como *auctor propter elegantiam sermonis Att.*, 7, 3, 10); sin embargo, no descarta la posibilidad de uso de palabras de un periodo que incluiría a Tácito; quien había sido excluido del

---

<sup>25</sup> Sin que quede claro si debemos interpretar Cicerón y sus contemporáneos o Cicerón y los que se le pueden asimilar por su *elegantia*, como es el caso de Terencio, elogiado por el propio Orador.

<sup>26</sup> Cf. J. ALCINA, "Los inicios del ramismo en España." *Los humanistas valencianos y sus relaciones con Europa: de Vives a Mayans*. Ed. J. Pérez Durá. Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 1998, p. 130.

canon por Antonio Agustín. Pero en el caso de Núñez se trata de una selección de fuentes a las que acudir si hubiera que utilizar palabras extranjeras (*peregrina*), que requerirían haber sido previamente acogidas por los usuarios del latín no corrupto.

En 1577 este humanista cambia en sus clases de modelo doctrinal y propone el *Corpus Hermogenis* como manual de retórica (que editará al año siguiente). El cambio parece brusco, pues de repente la retórica pasa a comprender bastante más que la *elocutio*. Pero eso no significa haber cambiado el credo ciceronianista: una cosa es el modelo teórico, la preceptiva, las reglas y otra los objetivos que se pretenden con las mismas. Los ejemplos con que ilustra sus preceptos provienen siempre de discursos de Cicerón (sólo excepcionalmente también Terencio y Virgilio cuando ejemplifica sobre las figuras) en el caso del latín. P. Juan Núñez se comporta en este aspecto igual que su precursor J. de Trebisonda, quien, como mostró J. Monfasani<sup>27</sup>, aunque sus preceptos retóricos son los de Hermógenes, toma los ejemplos, esto es, los modelos de imitación, de los discursos de Cicerón.

No encontramos tampoco en este nuevo manual de retórica observaciones sobre las fuentes para la selección de las palabras, rasgo que constituye el síntoma principal de pertenencia al ciceronianismo. Quizá porque seguiría pensando que eso era función de la gramática. Ahora bien, al final de esta obra, tras haber hablado del *methodus prudentiae*, viene un apartado titulado *de exercitatione rhetorica*, donde se puede leer una recomendación que presupone un canon de autores mucho más restringido que el que hemos visto manejaba anteriormente:

De imitatione quoque satis multa demonstrata, nisi illud ex Halicarnasseo adiungere quispiam uelit, ut cum principem in quoque genere elegeris, ceteros scriptores in consilium, cum opus

---

<sup>27</sup> George of Trebizond. *A Biography and a Study of his Rhetoric and Logic*. Leiden, 1976, pp. 289-294.

fuerit, adhibeas atque eorum opera utaris quod in sententia quidem magnopere probo, si quid praesertim tuo duci desit, aut si quid alius melius uiderit, aut immutare uelis, in uerborum uero imitatione quam paucissime faciendum, neque id ipsum *nisi cum apud principem illum scriptorem desunt uerba aliqua, aut genera locutionum tuo instituto necessaria, tum consulendi proximi quique ut Caesar, si in M. Tullio aliquid non occurrat, aut ex scriptoribus optimis cuiusque artis petendum, si technicum sit.* (p. 462s.).

Es esta una clara muestra de aplicación del principio de “Cicerón y sus iguales” como fuente pura (*limpidus fons*) de vocabulario: “si falta en Cicerón hay que acudir a los más cercanos a él, como César, o a los mejores de cada arte, si se trata de lenguaje técnico”.

Pero, además, contamos con un testimonio de lo que serían sus clases en la práctica, gracias a un ms. de la Biblioteca Nacional de Madrid (ms. 9153 ff. 2-155) que contiene una copia de *Institutiones oratoriae ex uariis scriptoribus ac praesertim ex Hermogene auctore Petro Ioanne Nunnesio Valentino*<sup>28</sup>. En este ms. se establecen las partes de la retórica en *Inuentio*, *Dispositio*, *Elocutio* y *Pronuntiatio*, excluyéndose la *memoria, quod communis sit multarum artium* (f. 3). Algo que parece alejarse, en principio, de lo que aparecía en los impresos (y del arte de Hermógenes, que se pregona como fuente). Tanto si es obra directa de Núñez, como si se tratara de unos apuntes de clase tomados por algún alumno, lo que se puede apreciar es que aquella parte de la selección del vocabulario que teóricamente se relegaba a la gramática tenía que ser al menos repasada por el rétor. Así:

---

<sup>28</sup> Este ms. junto con el ms. 9154 de la misma Biblioteca conforman los volúmenes I y III de los *Miscellanea Philologica*, como los llamó Menéndez Pelayo, quien los creyó una copia y que los originales se habrían perdido. Los volúmenes pares, II y IV se encuentran en la Biblioteca de la Universidad de Barcelona. Cf. nuestro artículo "Notas bibliográficas sobre Pedro Juan Núñez, humanista valenciano." *Liburna* 4, 2011, 29-53.

Deinceps explicanda est, quae a M.T. in quattuor partes distribuitur, ex Theophrasto, ut sit oratio latina, perspicua, ornata, et his rebus de quibus agitur accommodata. Latinam efficiemus uitandis quattuor rebus: primum peregrinis uocabulis et elocutionibus. Deinde uocabulis atque elocutionibus *Romanis quae inuenta fuere post seculum Augusti* (f. 75v- 76r)

Verba autem et genera loquendi posteriori saeculo nata uitanda sunt, cum suppetant meliora ut enormitas rusticitatis apud Diomedem pro insolentia sermonis oppidani et propalandi atque imitandi uerbum pro uerbo exponendi *haec uitabuntur si legamus puri sermonis scriptores ut Caesarem et Terentium* [f. 79r]

Nótese la diferencia con la *censura auctorum* del primero de los manuscritos referidos. Este último canon, mucho más restrictivo, se acomoda con el texto que hemos citado de la segunda retórica de Núñez. Como podrá observarse, el hecho de que Núñez haya abandonado la preceptiva retórica de cuño ciceroniano, para proponer otra basada en la tradición bizantina, no significa en modo alguno la relajación de su ciceronianismo<sup>29</sup>, pues el canon que acabamos de leer evidencia justamente lo contrario: su radicalización.

P. Juan Núñez es, por otra parte, autor de una obra muy particular, también de género retórico, por lo que a la práctica de la imitación de Cicerón se refiere: los *Apposita Ciceronis*, posteriormente, denominados *Epitheta*. Aunque su primera edición es de Valencia 1556 – y parece ser una obra de su adolescencia según propia confesión<sup>30</sup>-, volverá a reeditarse con algunas adiciones en varias ocasiones (Venecia, 1570, Colonia y Lyon 1571 y Barcelona 1588). Es una obra muy especial porque se trata de uno de los trabajos ciceronianos (los *lexica*) que Erasmo había ridiculizado en su

---

<sup>29</sup> Como ha sido interpretado, equivocadamente, por LÓPEZ GRIGERA *op. cit.*

<sup>30</sup> Así lo refiere él mismo en las *Institutiones* (Barcinone, 1578, f. 185 r), hablando de la *idea dulcedinis*: *Epitheta tandem orationem reddunt dulcissimam (...) ornavit hac dulcedine saepe suam orationem M. Tullius, ut declarat volumen epithetorum a nobis, cum adolescentes essemus, collectum.*

*Ciceronianus* casi veinte años antes<sup>31</sup>. Consiste en la anotación de todos los epítetos o adjetivos que Cicerón utiliza con cada sustantivo. Está dispuesta en forma de diccionario en la que a cada lema sustantivo le siguen los adjetivos que aparecen con él concertados en alguna de las obras de Cicerón; al lado de cada *appositum* o *epitheton* viene la referencia a la obra. Se trata pues de un instrumento del género del *antibarbarum*. Según el manual de instrucciones con que dotó este instrumento a partir de la segunda edición, el alumno, una vez seleccionado el sustantivo a partir de una fuente segura (como el *Thesaurus Ciceronis* de Nizolio), podría dotarlo de los adjetivos o epítetos correctos –los usados por Cicerón y aquí recogidos.

*Appositum* y *adiunctum* son los términos con los que Cicerón ensaya traducir τὸ ἐπίθετον. En las siguientes ediciones Núñez adoptará el término griego, quizás porque resultaba más clarificador, dado su uso en la práctica escolar, difundido muy especialmente gracias a Quintiliano, del que Núñez cita un texto en el que el Calagurritano explica su equivalencia<sup>32</sup>. Utilizar grecismos era una práctica *autorizada* por el propio Arpinate. Y el propio Núñez advierte que, según Cicerón, las palabras griegas no deben utilizarse más que por necesidad o por adorno y, de usarse, debe emplearse mejor con la flexión latina que con la griega<sup>33</sup>.

En la introducción –que hemos llamado “manual de instrucciones”- cita a Antonio Agustín que aconsejaba a su secretario Sebastián León que le parecía perfecta “la oración que constaba de sustantivo y epíteto”. Realmente no es más que un recurso

---

<sup>31</sup> Antes que Núñez otros humanistas habían compuesto obras de este tipo, como es el caso de M. NIZOLIO, *Thesaurus Ciceronianus* (su primera edición con el título de *Observationes in M.T. Ciceronem. Ex Prato Albuini (Pralboino) 1535* cf. C. VASOLI, *Ciuitas mundi: Studi sulla cultura del Cinquecento*. Roma 1996, pp. 235-236) ; y seguirán publicándose otras, como los *Adiuncta Ciceronis* de Antonio JOLIS (Barcinone 1576).

<sup>32</sup> ex appositis (epitheta dicuntur) ... *I.O.* 8, 2, 10. Núñez introduce una pequeña variante: <quae> *epitheta dicuntur*

<sup>33</sup> ms. 1657 de la BC, fol 25 r. Precepto que basa en *Cic. Att.*, 7, 3, 10.

de autoridad, tópico, pero teniendo en cuenta que se trata de personajes ilustres que participaban del credo ciceronianista, aunque anécdota debe ser anotada *in albo Ciceroniano*.

Pasamos ahora a explorar otro género: sus preceptos sobre la composición epistolar, un ensayo inédito, cuya edición crítica hemos terminado y esperamos enseguida dar a la luz. Antes de continuar, debemos advertir que los impresos que aparecieron bajo el título de *Ratio brevis et expedita conscribendi genera epistolarum illustriora*, si bien están basados en apuntes tomados de las clases de Núñez, éste ni autorizó ni controló tales ediciones<sup>34</sup>, por lo que su valor como testimonio queda relegado al de tradición indirecta. Son varios los manuscritos<sup>35</sup> que nos han transmitido la doctrina *de conscribendis epistolis* de nuestro humanista, de los que el único que parece proceder directamente de su mano (si bien no es un autógrafo) es el ms. 69 del Archivo de la Corona de Aragón, que se diferencia de los demás, aparte de transmitir una doctrina más elaborada y extensa, en la profusión de citas –ausentes en el resto– realizadas con precisión y exactitud.

Nuestro humanista propone como modelo exclusivo el *corpus* de las cartas de Cicerón (y de sus corresponsales), y de ahí abstrae las normas. Es decir, aplica el

---

<sup>34</sup> Cf. J.M<sup>a</sup>. NÚÑEZ GONZÁLEZ, "Los Progymnasmata dictata a Petro Ioanne Nunnesio (Caesaraugustae, 1596): Una edición legalmente 'pirateada'." *Humanistica Lovaniensia* 61, 2012, pp. 355-69. Del mismo, "Las ediciones impresas de la *Ratio brevis et expedita conscribendi genera epistolarum illustriora*, atribuida al humanista Pedro Juan Núñez." *Homenaje al Profesor Manuel García Teijeiro*. Eds. A. Martínez Fernández *et al.*, Valladolid *en prensa*.

<sup>35</sup> En adelante ACA ms. 69. Para su descripción remitimos a nuestros trabajos: J.M<sup>a</sup>. NÚÑEZ GONZÁLEZ, "La doctrina "De conscribendis epistolis" de Pedro Juan Núñez". *V Congreso de Humanismo y Pervivencia del Mundo Clásico*, 2009. Alcañiz (Teruel), Instituto de Estudios Humanísticos, *en prensa*; "Las clases de Pedro Juan Núñez (m. 1602) en la Universidad de Zaragoza." *Virtuti magistri honos. Studia Graecolatina A. Alberte septuagesimo anno dicata*. Eds. C. Macías, S. Núñez. Zaragoza, Pórtico Librerías, 2011. pp. 353-365. "Notas bibliográficas..." *art. cit.*, T. FUENTE CORNEJO- JM<sup>a</sup> NÚÑEZ GONZÁLEZ, "*Ratio brevis et expedita conscribendi genera epistolarum illustriora en el ms. 365 de la Biblioteca Universitaria de Barcelona*", *XIII Congreso Nacional de la SEEC*, 2011. Logroño. SEEC. *en prensa*.

método ramista. Ningún otro autor antiguo ni moderno es considerado. El ciceronianismo basa su metodología en la práctica continua de la imitación, de ahí la insistencia del maestro valenciano en el ejercicio<sup>36</sup>.

La búsqueda de un latín puro, no contaminado, explica determinadas *anomalías* o curiosidades en las denominaciones de los géneros de cartas; especialmente, el rechazo de adjetivos que ya tenían tradición en el latín humanístico. Si consultamos los *Apposita* (o *Epitheta*) *Ciceronis*, sólo tres géneros de cartas encuentran epíteto documentado en Cicerón *commendaticiae* (*fam.*, 5, 5), *obiurgatoriae* (*Att.*, 13, 6, 3) y *consolatoriae* (*Att.* 13, 20, 1. En consecuencia con lo anterior, rehúye los adjetivos, tan divulgados ya en su época, de *nuncupatoriae* y *dedicatoriae* para las cartas *quibus librum aliquem, aut aliud opus nostrum ad aliquem mittimus* (fol. 7 r), para el que busca un término en la lengua griega, *prosphonetica epistola*<sup>37</sup>. Su ciceronianismo es la clave que explica el extraño término<sup>38</sup>. Ignoro si es utilizado por algún otro autor; yo no recuerdo haberlo leído ni en Erasmo, ni en Vives, ni en ningún otro de los numerosos tratados que he consultado. Sin duda, los ciceronianos prefieren, a la hora de verse obligados a crear neologismos, aplicar el precepto de Horacio (*Ars*, 50-3) e ir a buscarlos a la fuente griega. En Núñez, probablemente, también influyó la utilización por parte de Cicerón del término *προσφώνησις* con el significado de ‘dedicación’ de una

---

<sup>36</sup> *ultima observatio tota posita est in exercitatione, ut evolvendis epistolis ad Atticum colligas quottidie ex diversis paginis varias formulas scribendi sermone Latino atque patrio, tum ex his inseras varias narrationes* (ACA ms. 69 fol. 4 v).

<sup>37</sup> *quas graeci vocant prosphoneticas, vulgus nuncupatorias.* ACA 69 fol. 4 v

<sup>38</sup> Se trata, como puede comprobarse, de una adaptación a las cartas del nombre de este género de discurso “de recomendación”, definido por el rétor Menandro (*Rhet*, Spengel ed., p. 414) como: Ὁ προσφωνητικὸς λόγος ἐστὶν εὐφημος εἰς ἄρχοντας λεγόμενος ὑπὸ τινος, τῇ δὲ ἐργασίᾳ ἐγκώμιον, οὐ μὴν τέλειον ὃ γὰρ ἔχει πάντα τὰ τοῦ ἐγκωμίου, ἀλλὰ κυρίως ὁ προσφωνητικὸς γίνεται, ὅταν ἐξ αὐτῶν τῶν πραττομένων ὑπ’ αὐτοῦ πράξεων ὁ λόγος τὴν αὐξῆσιν λαμβάνῃ.

obra (con referencia a Varrón)<sup>39</sup>. Para nombrar el resto de los géneros utilizará perífrasis del tipo *epistolae quibus aliquid petimus, quibus gratias agimus, etc*<sup>40</sup>.

Son numerosos los indicios de ciceronianismo en este ensayo epistolográfico, aparte los ya descritos. Sirva como ejemplo el caso de *doctor*. El agente de *docere* había sido reemplazado por *professor* ya en el siglo I p.C.; este último es el que emplea Quintiliano. *Doctor* terminaría por adquirir, con el nacimiento de las Universidades, el significado de grado académico superior con el que ha llegado a nuestros días, además de otros.

Juan Lorenzo Palmireno, colega de Núñez, se había defendido de las críticas que en Valencia le hicieron (¿Núñez o sus discípulos?) porque “aquel vocablo *professor*”<sup>41</sup> no estaba documentado en Cicerón. Y él respondía que:

“Quise más llamarme con humildad bárbara *professor* que no con soberbia ciceroniana *doctor*, porque aquel papel imprimíale para el pueblo, que no sabían qué era Cicerón hasta que yo llegué: y leyendo en mi papel que venía un *doctor linguarum* dixeran que era locura ‘doctor en Gramática’. Assí me llamé *professor linguarum*, y quando ya avrá muchos ciceronianos, mudaré el nombre pues no escandalizará”<sup>42</sup>.

---

<sup>39</sup> De hecho cita el libro 13 de las *Cartas a Ático* (el término griego referido aparece en *Att.*, 13, 12, 3) como referencia para encontrar motivos y frases apropiadas para las cartas dedicatorias o de presentación de una obra (ACA 69, fol. 7 r.)

<sup>40</sup> Justamente por ello nos resulta extraño –y nos hace pensar en que fue una decisión ajena al autor– que la carta de dedicación de la edición de los *Epitheta* de Colonia 1571, aparezca con el encabezamiento de *epistola dedicatoria*, epíteto que no creemos que empleara Núñez, como no lo hace en ninguna de las otras ediciones, incluida la última por él controlada, la de Barcelona de 1588. Los impresores de ésta fueron Walter Fabritius y Johann Gymnich, responsables, muy probablemente de la adición de este epígrafe. Compárese con la carta de dedicación de su *Oratio de causis obscuritatis Aristoteleae et de illarum remediis*. Valentiae, Ioannis Mey, 1554, cuyo encabezamiento de página reza: *epistola prosphonetica*. En otras cartas dedicatorias no aparece ningún epígrafe en su encabezamiento.

<sup>41</sup> *De imitatione Ciceronis*. Zaragoza, 1560 f. 48 r.

<sup>42</sup> *Ibid.*

El Brocense traduce *Catedrático de Prima de Lengua Latina y Griega* como *Primarius Latinae Graecaeque linguae doctor*<sup>43</sup>. Antonio Agustín, también ciceroniano, bromea irónicamente en una carta:

ego post paucos, ut existimo, dies ‘doctor’ appellabor, qui nunquam habui habiturusue sum discipulos (“Dentro de unos pocos días, según creo, seré nombrado ‘doctor’ (s.c. ‘docente’), yo que nunca he tenido ni voy a tener ‘discentes’”)<sup>44</sup>.

Pues bien, el ejemplo del tópico 6º de las cartas de felicitación, dice así (la traducción es muy probablemente del propio Núñez):

Accepi nuntium optatissimum te cunctis suffragiis doctorem philosophiae renuntiatum fuisse. (“Una nueva he entendido que deseaba mucho, que a voto de todos te han dado la Cátedra de Filosofía”)<sup>45</sup>.

El ms. 1185 de la UB –tomo II de los *Miscellanea*-, apuntes de clase de un aristócrata, Berenguer de Castro, contiene además de las reglas de epistolografía, bastantes pasajes dedicados a la imitación de Cicerón. Así el fol. 182: *formulae ad imitationem*; el fol. 195: *formulae aptae ad epístolas rescribendas commendaticias*; el

---

<sup>43</sup> Compárese la portada de la *Minerva*. Salmanticae 1587 con la licencia de la misma obra escrita en castellano.

<sup>44</sup> *Epistolario*. C. Flores Selles ed. Salamanca, 1980, p. 103. Obsérvese el juego de palabras *doctor* (de *docere*)... *discipuli* (de *disco*), que he tratado de mantener en la traducción ‘docente—discentes’.

<sup>45</sup> El ejemplo latino aparece en casi todos los mss (e.g. ACA 69, fol. 15 r). La traducción pertenece a la copia realizada por Barrientos (cf. J.Mª. NÚÑEZ GONZÁLEZ-T. FUENTE CORNEJO, "Las Formulae illustriores ad praecipua genera epistolarum conscribenda de Pedro Juan Núñez." *Revista de Estudios Latinos* 13, 2013, en prensa). En el más antiguo, en cambio, que transmite los apuntes que tomó en las clases de Núñez en Zaragoza el que luego llegaría a ser Canónigo del Pilar, Bartolomé Llorente. Estos apuntes datan de 1558, y en ellos el ejemplo correspondiente es: *gaudeo uehementer te consulem declaratum esse*. (ms. 62-62 de Biblioteca Capitular de la Seo). Es decir, un ejemplo tomado directamente de Cicerón, sin haberlo adaptado a los tiempos modernos.

208 v: *eadem ad prosphoneticas*, etc. El fol 284 contiene la *ratio imitandi eandem periodum* (sc. *Ciceronis*), que editó M<sup>a</sup>. V. Pineda<sup>46</sup>.

Los impresos de la *Ratio brevis*, aunque se trate de ediciones “piratas”, transmiten apuntes tomados de las clases de Núñez, sin duda. Es decir, reflejan sus enseñanzas. Pues bien, tanto la primera impresión, realizada por los jesuitas (Zaragoza 1596), todavía vivo nuestro humanista, como la de Felipe Mey (Valencia 1607) nos transmiten como regla general para todos los tipos:

*rescribere quidem M. Tullio fructuosissimum, qui unus omnium maxime imitandus est*  
(Zaragoza 1596, p. 87. Valencia 1607, fol. 8 v).

En la de Zaragoza de 1608, sus editores han moderado el precepto en:

*Iuuabit rescribere M. Tullio qui inter alios maxime imitandus.* (p. 84)

Pero, claro, esto lo escribieron los jesuitas seis años después de la muerte de Núñez.

Hay, no obstante, una observación que no puedo dejar pasar. Es sabido que Cicerón (y sus corresponsales) siempre ordenan las *inscriptio* de las cartas así: primero, el *praenomen* y *nomen* del remitente en nominativo, seguido de los del destinatario (a veces solo el *nomen* o el *praenomen*) y la fórmula de saludo *S.P.D.* íntegra o abreviada. Más tarde Frontón, en su correspondencia con los emperadores, *honoris gratia* invertirá ese orden (e.g. *Domino meo Caesari Fronto*). Erasmo censura que esta última secuencia no era admitida por los ciceronianos<sup>47</sup>. E. Dolet en su diatriba contra el anterior, trata de

---

<sup>46</sup> "La *Ratio imitandi* de Pedro Juan Núñez, *Romanische Forschungen* 105, 1993, pp. 302-314. El periodo que se propone y sobre el que se explican las técnicas de imitación es de una carta a Ático (16, 16a, aunque citada como carta *undécima libri decimi sexti* ).

<sup>47</sup> *Idem* (sc. *Ciceroniani*) *non ferunt si quis honoris gratia nomen eius ad quem scribat, suo praeferat, quod genus sit: 'Carolo Caesari Codrus Urceus salutem'* (*Ciceronianus*, o.c. vv. 1225-1227).

ridiculizarlo, comparando su estilo con el de Longueil. Éste último comenzaría así una carta dirigida al rey de Francia:

Christophorus Longolius Francisco Valesio regi Galliae Sal.

En cambio, Erasmo se dirigiría así al rey de Bohemia:

Inclyto, uirtutibus omnibus illustrissimo, uictoriisque infinitis clarissimo atque omnium potentissimo Ferdinando Booemiae regi, seruus humillimus et uermiculus terrae, pauperculus monachus Erasmus, reiecto post tergum cucullo reuerenter et cum omni humilitate salutem plurimam dicit<sup>48</sup>.

Aunque Dolet exagera con el fin de ridiculizar a Erasmo, no deja de reflejar claramente las dos posiciones. Núñez, como es de esperar, prescribe el orden que se observa en el *corpus epistularum* de Cicerón. Pero ésta no dejaba de ser una norma que acarrea problemas políticos, pues existía el riesgo de que la *Latinitas*, que se pretendía restaurar, fuera interpretada como una irreverencia hacia una persona de más elevada posición que el remitente de la carta. A este respecto resulta ilustrativa la defensa que de su estilo epistolar realizaba Guarino de Verona (1370?- 1460) ante su corresponsal el príncipe Leonello:

Soleo in scribendis litteris prisco de more et ab huius aetatis hominibus doctis probate sic incohare: 'Guarinus Veronensis d. Leonello sal. pl. d.' quod si meum humile sane nomen praeferrere improbas, quia tu antecedere, ego subsequi debeam, facile respondebo, non ideo subditum principi anteponi, qui in oratione uerbum praeponatur (...) Adde quod hic scribendi tenor et ordo tenaciter seruatus est ut minores magistratus et inferioris gradus mortales ad senatum Romanum scribentes sese praeferrere non dubitarint<sup>49</sup>.

---

<sup>48</sup> *De imitatione Ciceroniana aduersus Desiderium Erasmus Roterodamum pro Christophoro Longolio*. Lugduni 1535, p. 155.

<sup>49</sup> *Apud R. SABBADINI, Guariniana*, Torino 1964, par. 2ª, 209ss.

Sin embargo, como anota Sabbadini, el propio Guarino, cuando escribía en *vulgar*, seguía el uso curial y ordenaba según el rango de los personajes, porque “I *Dictamina* pur accogliendo l’intestazione all’antica, prescrivevano di mettere al primo posto il nome della persona più autorevole”<sup>50</sup>.

Antonio Agustín siempre sigue el orden clásico remitente-destinatario. Pero por su condición de Arzobispo se lo podía permitir. Núñez prescribía el mismo orden en sus clases de epistolografía. Y él mismo lo aplicaba; así en la *Oratio de causis obscuritatis Aristoteleae*, citada más arriba, leemos en su *epistula prosphonetica*:

Petrus Ioannes Nunnesius Valentinus Bernardo Cimoni viro patricio et omnium φιλολόγων Mecenati S.P.D.

Pero cuando tiene que dedicar sus obras a personajes de un alto rango, el uso social y la reverencia se impone; así sobrescribe su carta dedicatoria de los *Apposita*:

Illustrissimo ac Reuerendissimo D. Francisco a Nauarra, Archiepiscopo Valentino Petrus Ioannes Nunnesius Valentinus S.P.D.

Conservamos una carta (probablemente autógrafa) de Pedro Juan Núñez en el ms 53 de la Universidad de Barcelona. Está escrita en castellano, pero hay en ella una discusión que también se presta a su interpretación como ciceroniano ‘escrupuloso’, si se considera en el contexto del resto de su obra aquí comentada:

Dixe que lo de la *Hispania Citerior* tenía algún scrúpulo, y alguno tenía scrúpulo del *Augustino*, si era conveniente nombre para señalar familia<sup>51</sup>, o si era mejor *Augustinio* (fol. 22 r.)... que yo nunca dixे que Augustinus no fuese palabra Romana, y antigua, que no era tan inocente, que tal dixesse. Lo que yo dixе, su Señoría mismo lo confiesa por su respuesta, que

---

<sup>50</sup> *ibid.*

<sup>51</sup> Es decir como *nomen* (‘apellido’) de la familia

no falta a quien le parece que está mejor, y que es más Romano *Augustinius* por familia, que *Augustinus* (fol. 22 v)

Por último, pero no menos importante es su propuesta de aplicación del ritmo de la prosa: el *oratorius numerus*. Aunque este indicio, tal como hemos indicado en otros lugares, hay que tratarlo con precaución<sup>52</sup>: los anticiceronianos (Erasmus, Vives) claman contra quienes sufren el espejismo de poder sentir el ritmo basado en las oposiciones cuantitativas, que ya no son percibidas por los modernos. Pero hay ciceronianos, como Melanchthon o Fox Morcillo que opinan de la misma manera. Otros como Ramus, Sánchez de las Brozas o Núñez adoptan lo que parece ser una tercera vía: no sentimos el ritmo, pero la restauración del latín exige su uso, pues tiene su incidencia en el orden de palabras.

Luis Vives había advertido:

Pueriles sunt istae determinationes [sc. uersum in soluta oratione uetare]. Populus concentum intelligit, numeri censuram non intelligit<sup>53</sup>.

La distinción entre *concentus* y *numeri censura* había sido resuelto por Ramus distinguiendo entre *numerus naturalis* y *numerus artificialis*. Una confusión de conceptos que hunde sus raíces en la retórica medieval<sup>54</sup>. De nada había servido la insistencia de Cicerón en el carácter *natural* del *oratorius numerus*: el *longarum*

---

<sup>52</sup> Cf. J.M<sup>a</sup>. NÚÑEZ GONZÁLEZ. "Las cláusulas métricas latinas en el Renacimiento." *Latomus* 53.1, 1994, pp. 80-94.

<sup>53</sup> *De disciplinis*. Amberes 1531, fol. 52 r

<sup>54</sup> Cf. Juan M<sup>a</sup> Núñez González, "In Gasparini Barzizii *De compositione* opusculum quaestiunculae" *Acta Conuentus Neo-Latini Cantabrigiensis*. R. Schnur ed. Tempe (Arizona), Center for Medieval and Renaissance Studies, 2003.

*breuiumque discrimen* lo poseían hasta los analfabetos, por eso en el teatro gritaban si algún actor se confundía en la pronunciación de una larga o una breve<sup>55</sup>.

Pedro Juan Núñez sigue en esto a Ramus y Talon, aunque incorpora un término ciceroniano (Quintiliano no lo usa) para referirse al *numerus*: el de *concinntas*. Sigue a sus fuentes francesas al distinguir dos partes en ésta: *natura* y *ars*, correspondiendo la última al ritmo cuantitativo.

En sus retóricas posteriores, las que siguen a Hermógenes, no dedica una sección específica a este elemento del ornato, pero tampoco está ausente; el ritmo aparece como una de las partes de cada idea, con preceptos u observaciones del tipo como el que sigue, referido a la idea de *uenustas*:

primum igitur uitandi hiatus et curandum quoque ut compositio uersum quidem non efficiat, quod vitio uertendum esse, sed ut proxime ad uersum accedat, non quemuis, sed eius generis numerorum qui conueniunt ei ideae, cui *uenustas* adiungetur. oportet etiam pedes eos adhiberi qui inter se congruant, ut dactylos et iambos, quanquam rhythmici obseruant non esse omnino símiles dáctilos et anapaestos propter uariam percussione<sup>56</sup>.

Todos los anteriores indicios analizados apuntan, sin duda, al ciceronianismo en el sentido que discutimos en la introducción de este artículo. Sin embargo, los fantasmas creados por Erasmo no dejaban de estar presentes; e interpretamos que, por esa razón, Núñez se ve en la obligación de advertir, precisamente en uno de sus trabajos más de cuño ciceroniano, los *Epitheta Ciceronis*, que “con estos ejercicios de selección de los epítetos conseguiremos -aparte el ornato de nuestra prosa, que es su fruto más grande-

---

<sup>55</sup> *De orat.* 3, 195: *Illud autem ne quis admiretur, quonam modo haec vulgus imperitorum in audiendo notet, cum in omni genere tum in hoc ipso magna quaedam est vis incredibilisque naturae (...) Quotus enim quisque est qui teneat artem numerorum ac modorum? At in eis si paulum modo offensum est, ut aut contractione breuius fieret aut productione longius, theatra tota reclamant.* Y vuelve a repetirlo en *Orat.* 173 con ligeras variantes.

<sup>56</sup> *Institutiones...op. cit.* Barcinone 1593, p. 343-4.

algo que por entero pertenece al carácter de *dignitas*, de adecuación: no caer en la acusación que a diario se les hace a los seguidores de Marco Tulio, al censurarles que no hacen más que rellenar su discurso con remiendos y retales ciceronianos”<sup>57</sup>.

---

<sup>57</sup> *Hac exercitatione praeter ornatum orationis, qui fructus amplissimus est, illud assequemur, quod totum est dignitatis, ne in eorum reprehensionem incurramus, qui sectatoribus Marci Tullii illud assidue crimen obiciunt, quod orationem suam centonibus Tullianis inferciant* (*Epitheta Ciceronis*. Barcinone, I. Cendrat, 1588, fol. ¶ 8v.